

EDICTO

Nº Edicto: 5853

Carátula: PEÑA, ONORIA y REYES, ADAN S/ SUCESION AB INTESTATO (S-08)

Número de Expediente: Recep.:F-3BA-845-C2014

1ª Ins.:13712-14

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 01/12/2020

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 11/02/2021

Cantidad de días de publicación en el B.O: 3

Número de Boletín: 5954

Texto del edicto: Cristian Tau Anzoategui, Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial, Minería y Sucesiones Nro. 5 de la Tercera Circunscripción Judicial de Río Negro, Secretaria a cargo del Dr. Ivan Sosa Lukman, sito en calle Juramento 190 4to piso de la ciudad de San Carlos de Bariloche, en los autos caratulados "PEÑA, ONORIA y REYES, ADAN S/ SUCESION AB INTESTATO" Expte.13712-14 cita a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. ADAN REYES, L.E. 7.384.948, para que se presenten a estar a derecho en el plazo de 30 (treinta) días contados a partir de su última publicación para que hagan valer sus derechos (art. 2340 C.C.C.).- Publíquense edictos por 1 (un) día. San Carlos de Bariloche, 01 de diciembre de 2020. Iván Sosa Lukman.